

R. P.
Marimón Padillo

LA OPINION DE SUECA

SEMANARIO IMPARCIAL É INDEPENDIENTE

Año I
Núm. 21

PRECIOS DE SUBSCRIPCION
50 céntimos mensuales en Sueca y 60 fuera

Sueca, 23 de Julio de 1896

DIRECTOR PROPIETARIO
Ricardo Benedito Chofré

Número
sueldo
10 céntos.

LA MODESTIA

El término opuesto de la pedantería, del orgullo y de la vanidad es la modestia; y así como aquellas otras cualidades repugnan y arrancan el despegue y alejamiento hacia el que tiene la desgracia de poseerlas, de la misma manera la modestia en sentido inverso nos rodea de aprecio, consideración y cariño.

Es por lo tanto la modestia una cualidad muy recomendable, y con respecto á la mujer es el adorno principal de ella y el más preciado de sus atractivos.

Para que esa cualidad forme parte de nuestra manera de ser, es preciso que la hayamos adquirido en nuestros primeros años. Su adquisición es sencilla: basta con apartar de nuestro lado ejemplos contrarios y con combatir toda idea ó inclinación de superioridad ó de presunción. Esto último, sobre todo, es preciso corregir inmediatamente que se inicie en el niño ó en el adolescente, porque es la raíz de la cual germinan la vanidad y el orgullo. Si al niño ó niña que presumen de doctos, de bellos, de elegantes, de superiores, etc., se les deja que sigan presumiendo, jamás la modestia llegará en ellos á tomar carta de naturaleza.

Es indispensable, lo mismo en el hombre que en la mujer, que la modestia se refleje sin excepciones, para que la opinión pública le adjudique el premio merecido.

En el trato, la modestia constituye eso que se llama dón de gentes y que nos hace decir á todos sin darnos cuenta del por qué de ello. Fulano ó Fulana son sumamente agradables, Es porque son modestos sin dejar de ser correctos ni corteses, y su modestia establece corrientes de simpatías, á cuya sugestión no podemos dejar de rendirnos.

En las costumbres la modestia ejerce mayor imperio. La familia que modesta y sencillamente vive y modesta y sencillamente se conduce en el régimen de vida que ha elegido, se ve rodeada de consideración, de aprecio y de cariñoso respeto.

En el ejercicio de los deberes, no es menos influente la modestia. Presta autoridad y prestigio de buena ley al que en el cumplimiento de sus deberes, por elevados que sean, no olvida que uno de ellos es alejar la jactancia y la quijotería de su lado y ser modesto sin dejar de ser lo que los deberes sociales de él exijan.

En las exterioridades la modestia constituye el adorno de mayor precio. Los que modestamente vistan, llevan en sí la atracción de los que juzgan discretamente. No llamará la atención de seguro en paseos, teatros y reuniones de los gomozos y de los burlones el joven ó la joven que sencilla y honestamente vistan, pero sí se fijarán en esa sencillez y en esa honestidad las personas discretas y sensatas para aplaudirla, para recomendarla y para otorgarle valimiento y distinción.

Inculquemos, pues, en nuestros hijos y en los que hayamos de educar hábitos de modestia. Ellos nos lo agradecerán en su día y nosotros tendremos la inmensa satisfacción de haberles regalado un tesoro de inmenso valor que no habrá de agotarse ni mermarse siquiera y que constituirá para el que lo posea, relativa felicidad en la peregrinación de la vida.

CARTA DE MADRID

Sr. Director de LA OPINION DE SUECA.

21 de Junio de 1896.

Muy señor mío: Los presupuestos traen caballos á los que de ellos viven y con ellos reparten dones y mercedes.

Por una parte está el empeño del Sr. Navarro Reverter de que su obra prevalezca y de que en ella luzcan los adornos que á su fachada ha puesto, lo antes posible. Por otro lado el Sr. Gamazo, su rival, deseando que el Sr. Navarro quede á la luna de ese país, que es por lo visto la luna de los desengaños. El Sr. Silvela con sus ya proverbiales lamentaciones, llorando y gimiendo, al mismo tiempo que otorga y concede para no perder del todo el pie en el agua de rosas donde tantos baños toma; y los carlistas, que tanto reniegan del parlamentarismo, haciendo de él uso y tomándolo por academia de habilidades retóricas.

Han empezado á discutirse los presupuestos de gastos, y claro es, si se aprueban tal y conforme están, es ridículo y estemporáneo cuanto se haga en contra del de ingresos, porque si hay necesidad de gastar lo que se presupone, es indiscutible la necesidad de tener recursos en la proporción de esos gastos.

No se ve en este desdichado país arranque alguno de eso de que tanto se blasona y tanto se profana: de patriotismo, ¿Qué viene exigiendo ese patriotismo á nuestros representantes en Cortes? Que se gaste menos, que se cobre menos también y que se produzca más. Pues se hace todo lo contrario. Negros y blancos se empeñan en gastar lo que no se tiene, en pedir lo que solo á la fuerza se le otorga y en mermar las fuentes de la producción y de la riqueza.

Comedia y sainete. Esto y nada más es lo que viene representándose en el sagrado recinto de las Leyes.

¿Quiere V. un ejemplo? Las minorías, resentidas por cualquiera descortesía del Gobierno ó de la Presidencia, amenazan con el obstruccionismo si no se dan estas ó aquellas satisfacciones. En cambio están dispuestos hasta á transigir si se las mima y se les concede esta ó aquella pretensión. ¿Es esto serio?

No hay en esas minorías de colores distintos, ni uno solo que diga al Gobierno. No pueden pasar ni con componendas ni sin ellas los proyectos que se presenten, porque tienen este ó el otro vicio y son ruinosos por este ó el otro concepto. Es inútil que pretendáis, pues, que os demos apoyo, porque apoyo á costa de tan grande sacrificio no se presta sin detrimento de la dignidad. En este punto somos y seremos intransigentes. Esa patria que vosotros invocáis para obligarnos á ceder, es precisamente la que á nosotros nos exige que no cedamos ni una sola línea, y entre la invocación vuestra y la exigencia imperativa de aquella á quien invocáis, tiene siempre más autoridad ésta.

Nadie ha dicho eso, que es lo que debe decirse. Nadie lo dice y sin embargo se dicen muchas cosas inútiles y varían de sentido práctico, para venir á parar al círculo vicioso de donde no están dispuestos á salir por lo que se ven los partidos políticos.

Todo lo más que se atreven á pronunciar es la palabra fracaso aplicada lo mismo al Sr. Navarro Reverter que al Sr. Castellano, pues entre los dos han enredado la madeja y preciso es que así fuese: ambos son comerciantes y comercialmente manejan y dirigen sus respectivos departamentos.

Créalo V. esto no tiene remedio. Desacreditado el sistema constitucional por virtud de sus desaciertos y porque ha llegado á convertirse en materia de tributos en un absolutismo peor que el doctrinario; y desacreditada la idea republicana por su desastroso ensayo y por sus incoherencias actuales, no queda más camino que el de una dictadura sensata, enérgica y justa que empuñe el látigo del Salvador y arroje del templo de la política el enjambre de fariseos que nos está aniquilando. ¿Quién manejaría bien ese látigo? No lo sé. Tal vez el que menos se piensa. Pero no hay que hacerse ilusiones, pues por ahora no variará la comedia, sino es en las decoraciones y en el personal. Podrá ser que no tarde mucho esa mutación de escena.

Suyo afectísimo,

R. P.

Carta de Valencia.

Sr. Director de LA OPINION DE SUECA,

Valencia 22 de Julio de 1896.

Muy señor mío: El calor tropical y sofocante por un lado, la monomanía, costumbre, moda ó extravagancia de los baños por otro, y por todos las fiestas de la feria con sus dulzaineros, tamboriles, cohetes, tracas, muñecos, etc., etc., estamos sin saber lo que nos pasa y disfrutando de alegrías y de regocijos, como los niños de pecho cuando su mamá ó la niñera le mueven y presentan el sonajero.

Gozar y divertirse; éste es el objetivo del pueblo español, y por más que se empeñen en que así no sea y en que piense y reflexione, es inútil; está en su manera de ser y ha de divertirse aun en medio de las mayores calamidades, hasta la consumación de los siglos.

No extraña V., pues, que de cosas interesantes le hable hoy poco. Soy español y salto y brinco cuando oigo el sonajero.

Se tienen noticias en los centros de contratación de arroz (y á propósito de eso). ¿No le parece á V. extraño que en un programa tan faustoso como lo es el programa de fiestas en Valencia, no haya tenido cabida una exposición de semillas arrozales con su historia de origen, aplicación y productos? Dejemos esto y vamos al caso. Las noticias que se tienen de la nueva cosecha, son altamente satisfactorias en punto á productos. Se supone con fundamento que serán muchos más que los de años anteriores, no solo porque hasta ahora la planta así lo hace esperar, sino porque se ha sembrado más semilla inferior y de más rendimientos y porque se han acotado de nuevo considerable número de hanegadas de tierra que estaban incultas.

Esto que en cualquiera otra parte sería motivo de satisfacción, ahí puede que sea todo lo contrario. La razón es muy sencilla. VV. estarán convencidos de que la producción arrocerá está sometida al dilema siguiente. O consumir más ó producir menos. De lo contrario la ruina iniciada seguirá su curso y el desastre será inevitable. Si han de producir ustedes más, pues, y no han de procurar por cuantos medios estén á su alcance aumentar el consumo, el problema lejos de facilitarse se dificulta.

Sigue el comercio calculando y preparando sus redes para la pesca inmediata; de la que queda apenas si se ocupa nadie; sin embargo, yo creo que á última hora soplará vientecillo favorable, aunque durará poco; ese vientecillo rematará las existencias. No puedo ser más explícito.

Suyo afectísimo,

L. S.

SECCION COMERCIAL

La desanimación que natural y fatalmente está produciendo en todos esta parálisis arrocerá, la cual nos ha convertido en seres automáticos, aumentada y corregida con el calor de estos días, no volverá de su éxtasis hasta que las cosas varíen de rumbo.

Del daño ya causado no hay que ocuparse. A lo hecho pecho. De lo que hay que tratar es de lo venidero, al objeto de procurar á todo trance que ese daño no tome carácter endémico, como según parece va tomando á causa de la anemia que nos aqueja á todos sin distinción. ¿Cómo nos hemos de prevenir y qué temperamentos hemos de adoptar para atenuar cuando menos los efectos del mal si es que forzosamente lo hemos de padecer? Ya lo hemos dicho y repetido. Uniéndonos, realizando, pidiendo, reclamando imponiendo, etc., etc., según los casos y circunstancias, y sobre todo impidiendo á todo trance que los precios se desnivelen por virtud de operaciones forzadas, buscando al consumo mercados que lo hagan y dejándonos de discutir y pasar tiempo en retóricas trasnochadas y de dudoso éxito.

Tenemos el presentimiento de que predicaremos esta vez, como otras y como siempre, en el desierto, pero nuestra obligación es seguir predicando lo mismo, aunque no nos oigan. Al fin y al cabo nos oirán. Lo peor es que llegue á ser tarde y no quede más recurso que el de quejarnos, que es el que venimos empleando con bastante lujo de quejidos y con mayor aun de quejumbrosos. Siempre, aunque pobre é ineficaz, un recurso es.

El Libro de la Familia.

DICTAMEN DE LA COMISION.

La comisión del Congreso que ha estudiado la proposición de ley del Sr. Lastres, para crear en España el *Libro de la Familia*, ha formulado ya dictamen.

He aquí lo más esencial del proyecto:

«El juez municipal, ó su delegado, que asistiere á la celebración del matrimonio canónico, con arreglo á lo mandado en el art. 77 del Código civil é instrucción de 26 de Abril de 1889, una vez terminada la ceremonia, entregará al marido un ejemplar del *Libro de la Familia*.

Igual entrega hará el juez municipal que autorice el matrimonio civil, según lo mandado en el artículo 10 del Código.

El *Libro de la Familia* contendrá los impresos correspondientes para anotar, extractadas, el acta de matrimonio, las de nacimiento de los hijos y las defunciones de los cónyuges y de los hijos, con arreglo al modelo de dicho libro, que se conservará en los ministerios de Gracia y Justicia y Ultramar, y servirá de prueba supletoria del matrimonio, filiación y defunciones que contenga extractados, cuando sea absolutamente imposible justificar dichos actos por las certificaciones auténticas del Registro civil.

Se presentará al Registro cada vez que se haya de hacer una inscripción de nacimiento ó defunción que afecte á los cónyuges ó hijos de quienes se trata, á fin de que por el encargado del Registro se consigne de dichas inscripciones el extracto necesario para llenar los claros del impreso que contiene el libro.

Se venderá en los juzgados municipales, y costará una peseta en toda España, sin que el precio indicado ni el modelo del libro puedan alterarse directa ó indirectamente, sino por virtud de una ley.

Los que celebren matrimonio llamado de cuarta clase parroquial ó de pobre, recibirán gratis el *Libro de la Familia*.

Toda persona casada con anterioridad á esta ley, podrá adquirir el libro mencionado por el precio referido, obtener del encargado del Registro las inscripciones extractadas de lo que conste en los libros.

Será obligatorio el uso del *Libro de la Familia* para todos los que celebren su matrimonio desde que la ley empiece á regir.

En caso de insuficiencia, pérdida ó destrucción del *Libro de la Familia*, podrán los interesados adquirir otros ejemplares por el precio mencionado, y hacer que se comprueben los extractos de las inscripciones necesarias.

Los encargados del Registro no devengarán derecho alguno por la comprobación de asientos extractados que deben figurar en el *Libro de la Familia*, ni por autorizarlos con su firma ó sello del Registro, según proceda.

Programa de la Feria DE VALENCIA.

Martes día 21.—A las cinco de la mañana vuelo general de campanas.

A las cinco de la tarde reparto de juguetes á los niños y donativos en la Glorieta.

A las ocho de la noche Retreta militar organizada en la plaza de Toros: recorrerá las calles de Colón, Pascual y Genís, Barcas, Solares de San Francisco, en los que hará alto para que toquen la retreta todas las bandas reunidas, dirigiéndose luego por las calles de la Sangre, San Vicente, San Fernando, Mercado, Bolsería, Tros-Alt, Caballeros, plaza de la Constitución, calle del Miguelete, Zaragoza, plaza de la Reina, calle del Mar, plaza de la Congregación, calle de las Comedias, plaza de las Barcas, del Príncipe Alfonso (lado derecho), calle frente á la glorieta (lado izquierdo), plaza de Tetuán, plaza del Temple, á la que vuelta, siguiendo por el lado opuesto de la plaza de Tetuán, en la que hará alto para tocar la retreta. Terminado el toque continuará por la calle frente al cuartel de artillería y Glorieta, para salir á la plaza del Príncipe Alfonso (lado izquierdo), calles del Poeta Quintana y de Colón á la plaza de Toros.

A las doce de la noche gran *traca* de mil seiscientos metros en la Alameda, á cargo del pirotécnico D. Vicente Canet.

Miércoles 22.—A las cinco de la tarde, carreras de velocípedos en la Alameda.

A las nueve de la noche, bailes populares en la Alameda. En los intermedios canto de *albáes*, acompañado de tamboril y dulzaina.

Jueves 23.—A las siete de la tarde, entrada en Valencia de la música de Beziers. Saldrá á recibirla la comisión y sociedades y corporaciones invitadas al efecto.

A las nueve de la noche, bailes populares en la Alameda.

A las doce, *traca* de 800 metros, á cargo de don Pascual Carra.

Viernes 24.—A las cuatro de la tarde, gran concierto en la plaza de Toros por la banda de Beziers. Además del concierto habrá bailes populares.

A las nueve de la noche, bailes populares en la Alameda.

Sábado 25.—Por la mañana, reparto de raciones en especie á los pobres.

A las cuatro de la tarde, primera corrida de toros, estoqueando Guerrita y Bombita seis toros del Excmo. señor duque de Veragua.

A las nueve de la noche, bailes populares.

A las doce, castillo de fuegos artificiales en la Alameda, confeccionado por el pirotécnico de esta ciudad D. Juan Espiau.

Domingo 26.—Segunda corrida de toros en la que estoquearán seis toros de D. Eduardo Miura, Guerrita, Fabril y Fuentes.

A las nueve de la noche, bailes populares en la Alameda. De ocho á once darán una serenata las bandas militares en la Glorieta en unión de la música de Beziers.

A las doce de la noche *traca* de 800 metros á cargo de D. Higinio Cervera, de Liria.

Lunes 27.—Tercera corrida de toros, lidiándose ocho de D. Esteban Hernandez, por Guerrita, Fabril, Fuentes y Algabeno.

A las nueve de la noche, concierto por la música de Beziers en el tablado de los bailes populares.

Martes 28.—A las diez de la mañana, reparto de premios á los alumnos de las escuelas municipales en el Paraninfo de la Universidad.

A las cinco de la tarde, reparto de premios á los alumnos de las Escuelas de Artesanos en el pabellón municipal.

A las nueve de la noche se celebrará por la Sociedad *Lo Rat Penat* la brillante fiesta de los Juegos Florales.

A las doce de la noche, castillo de fuegos artificiales en la Alameda, á cargo del pirotécnico don Juan Bautista García, de Manises.

Miércoles 29.—A las cuatro de la tarde, certamen nacional de bandas civiles en la plaza de Toros.

A las nueve de la noche bailes populares en la Alameda.

Jueves 30.—A las cuatro de la tarde segunda parte del certamen de bandas civiles.

A las diez de la noche se leerá el fallo del jurado en el pabellón municipal.

Viernes 31.—A las doce de la mañana, reparto de premios á las bandas civiles.

A las cuatro de la tarde gran Cabalgata alegórica.

Sábado 1.º de Agosto.—A las cinco de la tarde, Batalla de Flores en el paseo de la Alameda.

A las doce de la noche *traca* de 1,600 metros, á cargo de D. Manuel Martínez de Benimamet.

PROGRAMA

de los festejos públicos dedicados á los Santos Abdón y Senen, Patronos titulares de Sueca.

Miércoles día 29.—A las doce de la mañana vuelo general de campanas y pasa-calle por el dulzainero.

Por la tarde se cantarán *vísperas* en el ermitorio de los Santos.

Al anochecer vuelo general de campanas, pasa-calle por el dulzainero y la banda de música.

A las diez de la noche serenata por la misma en la plaza de la Constitución, alternando con aquella bailes populares.

Jueves día 30.—Al amanecer vuelo general de campanas, diana por la banda de música y pasa-calle por el dulzainero.

A las ocho de la mañana se trasladarán en procesión cívica al Santuario de los mencionados Patronos, el M. I. Ayuntamiento, Reverendo Clero y Mayores, precedidos de las tradicionales *grupos*; siendo acompañados por la música y dulzainero hasta la puerta del Mar.

A las nueve misa cantada en la ermita de los Santos, pronunciando el panegírico en loor de los Patronos el ilustrado presbítero y notable orador sagrado Sr. D. José Ferrer, con asistencia del muy Ilustre Ayuntamiento.

Concluida la misa regresará la comitiva á la población en la forma antes indicada.

Llegados la M. I. Corporación municipal y Reverendo clero á la Casa Capitular, se organizará la cabalgata ó procesión cívica con las *grupos*, Mayores, música y dulzainero.

A mediodía vuelo general de campanas.

A las seis de la tarde procesión general, que será presidida por el M. I. Ayuntamiento, vuelos de campanas acostumbrados, música y dulzainero.

Con el fin de dar mayores atractivos á los indicados festejos, será enramada con arrayán (vulgo murta) la calle del Mar y adornada esta calle y la puerta del mismo nombre, con banderas y gallardetes; siendo obsequiadas las personas que formen las *grupos* con un refresco en el ermitorio de los Santos, y además con ramilletes de flores las señoras y cigarros los caballeros.

GACETILLAS

La Junta local de Instrucción pública se reunió el sábado último, con el fin de ultimar los resúmenes de los exámenes verificados en las escuelas públicas y privadas de esta villa y de acordar su publicación.

Claro y evidente es que mientras dicha Junta no se ha reunido y ha hecho esos trabajos, no ha podido facilitarnos el resultado de los exámenes y claro y evidente es también que á esa dificultad nos referíamos en el sueto publicado en el anterior número relativo á este asunto, nunca á resistencia ni mucho menos negativa por parte del dignísimo Sr. Secretario José de las Dependencias Municipales, nuestro particular y distinguido amigo, al cual, dicho sea en honor á la verdad, jamás hemos acudido en demanda de noticias y de antecedentes relacionados con el ejercicio de su cargo, que no nos hayan sido pródiga, inmediata y gustosamente facilitados.

De los que ahora ha tenido la bondad de poner á nuestra disposición referentes á los exámenes de niños y niñas que asisten á las aulas de primera enseñanza resulta lo siguiente:

Escuela Pública Superior de niños á cargo de D. Pío Muñoz.

Han obtenido los alumnos D. Gregorio Cots, 4 sobresalientes y 4 notables; D. Eugenio Luca, 5 y 4; respectivamente; D. Veremundo Herranziz, 5 y 3; D. Arturo Padilla, 1 y 7; D. Ricardo Bosch, 5 y 1; D. Salvador Ribes, 1 y 6; D. Daniel Fos, 1 y 3; don Blas Pont, 2 y 3; D. Juan Llopis, 2 y 3; D. José Vells, 1 y 4; D. Ricardo Martí, 1 y 5; D. Cándido Ortells, 1 y 4; D. Enrique Sancho, 1 y 5; D. Enrique Bernabou, 1 y 3; D. Antonio Furió, 1.

Escuela Pública Elemental que dirigía D. José Herbás.

Alumno D. Arturo Serra, 4 sobresalientes y 1 notable; D. José Montó, 2 y 3; D. Bautista Linares, 1 y 4; D. Leonardo Segarra, 1 y 5; D. Antonio Carrasquer, 2 y 2; D. Pascual Eserivá, 1 y 2; D. Juan Dasi, 1 y 1; D. Salvador Toldrá, 1 y 6; D. Esteban Carrasquer, 2; D. Ricardo Carrasco, 1 y 2; D. Marcelino Dasi, 1 y 1; D. Leopoldo Alapont, 1 y 1; don Francisco Castells, 1 y 4; D. Alfredo Granell, 1 y 6; D. Daniel Burguera, 1 y 1; D. Salvador Luca, 1 y 2; D. Joaquín Beltrán, 1 y 2; D. Vicente Marqués, 1; D. José M.º Palacios, 1 y 2; D. Salvador Boix, 1 y 2; D. Juan Almela, 1; D. José Pellicer, 1 y 1.

Escuela Pública elemental á cargo de D. David Santafé.

Alumno D. Ramón Estruch, 1 y 3.

Escuela Pública Elemental dirigida por D. Agustín Guillem.

Alumno D. José Carbonell, 1 sobresaliente y 2 notables; D. Salvador Ferrando, 2 y 2; D. Vicente Simeón, 2 y 2; D. José Martínez, 1 y 4; D. Juan Artal, 1 y 2; D. Julio García, 2 y 2; D. Pedro J. Pedralva, 1 y 2.

Escuela Privada Elemental de niños dirigida por D. Joaquín Botella Llopis.

Alumno D. Emilio Lavernia, 1 y 5; D. José M.º Iledó, 1 y 2; D. Gerardo Modesto, 2 y 2; D. José Lavernia, 1 y 4; D. Joaquín Romeu, 1 y 3; D. Andrés Matoses, 2 y 3.

Escuela Pública de niñas á cargo de D.ª Agustina Porcú.

Lo publicamos en el número anterior.

Escuela Pública Elemental de niñas á cargo de D.ª Serafina Cervera.

Alumna Sta. D.ª Ana Morell, 6 sobresalientes y 4 notables; doña Carmen Burguera, 4 y 6; doña Rosario Burguera, 1; doña Julia Ferrer, 1.

En todas las escuelas hemos omitido la relación de notas inferiores á la de Notable por razones muy atendibles. No hemos hecho mención sino de aquellos alumnos que han obtenido una nota al menos de sobresaliente.

En el número inmediato haremos el juicio crítico de los exámenes á que se refieren los anteriores datos.

La comisión de Feria y festejos se ha reunido en uno de estos días para redactar el programa que ha de regir en las inmediatas fiestas en honor de Nuestra Excelsa Patrona la Virgen de Sales.

Suponemos que alguna variación con respecto á los programas de los años anteriores habrá dicha comisión introducido á fin de que se interrumpa la monotonía de rutinaria consecución á que nos referíamos en el anterior número, y que como nuestros lectores habrán comprendido, puesto que del sueto mismo así se desprendía, deseábamos aplicarla no á la redacción del programa, que ha de concretarse á los números de que se componga y nada más, sino es

á las fiestas ó festejos de que hayan de alimentarse esos números. Esto es de sentido común y no hay que esforzar mucho ese buen sentido para así comprenderlo.

Si afortunadamente tuviésemos la suerte de que hubiera probabilidades de invitar al Reverendísimo Sr. Cardenal Arzobispo de la Diócesis para que con su presencia honrase la fiesta religiosa, ésta tendría seguramente mucho más esplendor y solemnidad; y si en el programa se introdujesen por ejemplo: «Premios á la virtud.» «Distribución de juguetes á los niños pobres de ambos sexos.» «Misas de campaña.» «Danzas bien organizadas.» «Certámenes de tiro de pichón.» «Carreras de velocipedo.» «Bailes de niños vestidos á la usanza del país.» «Cucañás.» «Grupos,» aunque sean las mismas que hayan lucido en las fiestas de los Santos Abdón y Senén, etcétera, etc., el conjunto de las fiestas resultaría más agradable que el de otros años. Si no, los encargados de la redacción del programa podrían ahorrarse trabajo material con estampar la cabecera, variar la fecha y decir á continuación: Lo mismo que el año anterior.

Podrá decirse que para todo eso se necesita más dinero del que hay consignado en el presupuesto para fiestas, que es ciertamente bastante poco; pero á eso nosotros respondemos encabezando desde este momento la suscripción que se abra para cubrir gastos de festejos, por la cantidad que se nos señale. Muchos harían lo propio.

Ha sido nombrado pagador de caminos vecinales, en sustitución de D. Salvador Carbó, que desempeñaba ese cargo, D. Bautista Cebolla.

Por el Guardia Municipal Salvador Llopis fué detenido y conducido á la prevención, donde el cabo de dicha fuerza dispuso su ingreso en la cárcel, el individuo J. R. T., vecino de Oliva, presunto autor de un robo de dos camisas, hecho el sábado, ó sea el mismo día de la detención, en la cantina denominada La Chala.

El alumbrado público, que es media vigilancia, sufre las intermitencias de las noches de luna, en las cuales por economía en el gasto no es costumbre que se encienda. No censuramos la falta de alumbrado, nos quejamos de la costumbre, que debiera pasar al montón de las añejas y proscriptas.

El que quiera disfrutar de completa, completísima libertad, que se vaya por la noche á tomar el fresco á la placeta de la Virgen. Allí puede hacer cuanto guste: tenderse, roncar á pierna suelta, cantar, bailar, etc., sin que nadie se lo estorbe.

Nos preguntan algunos curiosos, y entre ellos los que más buscan el fresco, si las bombas de riego solo funcionan los domingos. Hemos contestado que eso no es posible, pero reservándonos el hacerlo más empídicamente para cuando de ello estemos perfectamente enterados.

Se ha iniciado una pequeña subida en el precio de la sal en las salinas. Felizmente y gracias á la previsión del Sr. Alcalde y de los dignos individuos de la comisión de Consumos. La Administración Municipal del impuesto se había provisto y puede expendirla hasta que se le concluya al precio actual, ó sea el de 3 pesetas sacro de 50 kilos.

Al concluir esta existencia se impondrá necesidad y forzosamente el aumento, que por fortuna es de escasa importancia.

La Junta de Sanidad se reunió el domingo en la noche, y entre otras cosas de menos importancia, acordó que se cubran las salidas de los escusados que desagüen en la Acequia Mayor.

Damos las gracias por la atención que se nos ha dispensado, en primer término al Sr. Alcalde que convocó la Junta á ese objeto, si no el único de los principales al menos, y en segundo á los dignos individuos que la componen por el acuerdo justo, conveniente y necesario que han adoptado y cuyo cumplimiento esperamos que no se hará desear mucho.

Anuncia el popular Noherlesoom en su *Boletín Meteorológico*, que en los nueve primeros días de esta quincena se registrarán pocas alteraciones atmosféricas en nuestra Península.

Desde el 20 hasta el 25 habrá fuertes calores, que determinarán la formación de un periodo tempestuoso, bien definido, de bastante amplitud y de caracteres poco ordinarios, por los cuales merece señalarse como uno de los más notables de este verano en nuestras regiones.

Este periodo tempestuoso se desarrollará desde el 25 hasta el 28 inclusive, adquiriendo su mayor intensidad y extensión en nuestra Península en los días 25 y 27, siendo en ellos bastantes generales las lluvias tempestuosas y las tormentas.

Del 30 al 31 se reproducirán éstas en nuestras regiones, pero con poca intensidad.

Tenemos la satisfacción de participar á nuestros lectores que no ha quedado desierto el premio que

el M. I. Ayuntamiento de esta Villa ofreció y dedicó en los juegos florales de *Lo Rat-Penat* al mejor autor de la memoria sobre hechos históricos de Sueca desde su fundación hasta el año 1.400; así hemos tenido el gusto de apreciarlo en la reseña que de la adjudicación de premios hace nuestro apreciable colega *Las Provincias*, de la cual copiamos lo siguiente:

«Del M. I. Ayuntamiento de Sueca: Premi número 108. Memoria sobre los hechos más notables de la villa de Sueca, desde su fundación hasta 1.400. *Llors y paumes*.—Accésit núm. 16. Memoria sobre los hechos más notables ocurridos en la villa de Sueca, desde su fundación hasta el año 1.400. *La Historia, espejo de los hombres, etc.*»

El martes ocurrió una sensible desgracia en la calle de la Punta. En ocasión que pasaba el coche fúnebre, una niña de siete años fué arrojada al suelo por unos perros y el coche la atropelló, causándole el caballo algunas contusiones, afortunadamente de poca importancia.

Cumpliendo un acuerdo de la Junta de Sanidad, el Sr. Alcalde ha dado las oportunas órdenes para que no se permita la venta pública de embudidos de carne de cerdo.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—El turno N.º Sra. del Rosario de la Adoración Nocturna celebrará su vigilia mensual.

Sábado.—Los vecinos del barrio de S. Antonio Abad celebrará su fiesta actual con misa cantada y sermón que dirá D. Gordiano Ribera, Pbro.

Domingo IX después de Pentecostés.—Fiesta á Sto. Domingo de Guzmán por los devotos de su barrio con misa cantada y sermón por D. Gordiano Ribera, Pbro. Por la tarde la V. O. T. de N.ª Sra. del Carmen celebrará el ejercicio mensual.

Lunes.—Fiesta á Sta. Ana en la iglesia de Nuestra Sra. de Sales, con misa cantada y sermón que predicará D. Joaquín Vidal, Pbro.

Miércoles.—A las cinco de la tarde se cantarán solemnes visperas á los Santos Abdón y Senén en su ermita.

Jueves.—La M. I. Villa de Sueca celebrará solemnisima fiesta á sus Santos Patronos Abdón y Senén en su ermita, con terciá, misa cantada, sermón que pronunciará D. José Ferrer, Pbro., Coadjutor de esta Parroquia, y por la tarde procesión general que recorrerá la carrera de costumbre.

INTERLOCUCIONES.

Sentados en unos de los bancos del hermoso paisaje de la Estación, aspirando la fresca brisa, perfumada con los suaves efluvios del blanco jazmín, y conversando tranquilamente, halláanse dos hombres al parecer jornaleros del campo, que á juzgar por su lenguaje, deben ser dos castellanos de esos desheredados de la fortuna, que suelen bajar hácia la ribera en busca del pan de la emigración; si bien en nuestros hombres se adivina que ya han tomado aquí carta de naturaleza.

Churrupando media tagarina cada uno de ellos, que no dá mas humo que pudiera ofrecer despues de echarla á la acequia, y dándose de bofetones pacíficamente y sin reciprocidad, con la natural indignación del que siente el escozor que produce la trasfusión de la sangre; operada sin el auxilio de la ciencia por esa temible avalancha de mosquitos, se hallan ambos interlocutores entretenidos en esta animada conversación.

Oye, Francisco, ¿sabes que se nos están echando encima las fiestas de los Santos de la *Montañeta y entovaria* no sabemos si irán acompañadas este año con el epilogo de las *corrias*?

—¡Vaya un divertimento bárbaro! mejor fuera que el dinero de los toros lo gastasen en cohetes para echarlos sueltos por las calles, como las *cuerdas* que hacen en mi pueblo, ya verías tu con qué valentía los cogía yo en la boca.

—Quita allá hombre, no hay mejor divertimento que los toros, como los hacen aquí; porque los de Valencia y las otras capitales, esos sí que son bárbaros; los que aquí traen son inofensivos, *mistó* que ayudar con el hocico á ganar el tendido á los *lidadores*. . . son protectores de los semovientes humanos; y por mas que digan los que creen que la ilustración del pueblo depende de la supresión de estas parodias del arte de Garrufa, *pan y toros* es lo que piden todos los españoles; aquí nos contentamos solamente con que nos den *galleta y vacas*.

En este momento resuena en el espacio el chasquido de una terrible bofetada; y al grito de «*salvese el que pueda*,» vánse los dos precipitadamente huyendo de los insufribles acosones de la plaga volátil.

J. A. G.

EDICTOS

Don Julián Ferrando Vera, Abogado, Alcalde Constitucional de la villa de Sueca.

Hago saber: Que en real orden dictada por el ministerio de la Gobernación con fecha 12 del corriente, se ha resuelto, de conformidad con la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado:

1.º Que á los mozos excedentes de cupo que tengan otro hermano sirviendo por su suerte en el ejército activo, se les concederán los beneficios á que se refieren los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10 del artículo 69 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército si una vez llamados al servicio activo justifican que de haberles correspondido servir en el ejército activo reunirían en la época de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo en que á su otro hermano le correspondió servir por su suerte, las circunstancias necesarias para gozar de la excepción.

El recurso alegando la excepción deberá interponerse ante la comisión provincial correspondiente, dentro del término improrrogable de los diez días siguientes al de haber llegado á noticia del mozo excedente de cupo la orden de incorporación á filas.

Pasado dicho plazo, las comisiones provinciales no admitirán ninguna instancia.

2.º Que de acuerdo los ministros de la Gobernación y de la Guerra, fijen un plazo dentro del cual los excedentes de cupo que por virtud de los últimos llamamientos se encuentran sirviendo en el ejército activo, puedan alegar las excepciones de que se crean asistidos, debiendo observarse para su concesión cuanto se dispone en la conclusión anterior.

Y 3.º Que á más de insertarse esta resolución en la *Gaceta* y demás periódicos oficiales se comuniquen por los gobernadores civiles á las comisiones provinciales y ayuntamientos, ordenando á estos últimos que por bandos, pregones ó en la forma acostumbrada en cada localidad, publiquen esta disposición á fin de que llegue á conocimiento de todos los interesados.

Sueca veintitrés de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—El Alcalde, Julián Ferrando.

Don Julián Ferrando Vera, Abogado, Alcalde Constitucional de la Villa de Sueca.

Hago saber: Que por disposición del Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, se llevará á efecto en esta Casa Capitular, la subasta del arriando del arbitrio de pesca de la partida dels Basals de este término para el corriente año económico de 1896-97, habiéndose señalado para la celebración del primer remate, el día tres del próximo mes de Agosto y diez horas de su mañana; para el segundo el día once del propio mes á la misma hora; y para el caso de que no hubiese poster en el primer remate, se celebrará en este último día el segundo como primero y transcurridos ocho días, el tercero como segundo; cuya subasta tendrá lugar con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal, admitiéndose posturas y pujas á la llana que cubran la cantidad de tres mil pesetas; advirtiéndose que en el referido pliego de condiciones aparece la de que el rematante viene obligado á satisfacer entre otros gastos el importe de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y periódico de esta localidad.

Lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores.

Sueca quince de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—El Alcalde, Julián Ferrando.

CORPORACIONES

AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión celebrada el día de hoy.

Presidencia del Alcalde, Sr. D. Julián Ferrando. Leída la minuta correspondiente al acta de la sesión anterior, fué aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales.

Se nombró una comisión especial para que se entienda con el proponente del arriando de la línea telegráfica y presente en la sesión inmediata el correspondiente dictamen.

Se aprobó el expediente incoado á virtud de la solicitud de D. Manuel Burguera sobre reedificación de una casa en la calle de Santo Domingo.

Quedó nombrado el oficial de Secretaria D. Salvador Matoses como agente que ha de gestionar en Valencia el cobro de los recargos municipales sobre las contribuciones directas correspondientes al cuarto trimestre de 1895 á 96.

Igualmente recayó nombramiento de recaudador de cédulas personales á favor del auxiliar de secretaria D. José Ramón.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Imprenta de Ricardo Benedito.

BALNEARIO DE PIZARRO.-Valencia

Unico en su clase en toda España para Baños Medicinales

Pueden tomarse antecedentes acerca de los resultados de los mismos, de los Sros. Médicos de la capital y demás de los pueblos de la provincia.

CHOCOLATES

Y CAFES

DE LA

COMP.ª COLONIAL

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NUMEROS 18 y 20

MADRID

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrofulosas (*tumores frets*) obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

VÉNDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Depósitos en Valencia, droguería de Hijos de Blas Cuesta y farmacias de J. Andrés y Fabiá. Para garantía de legitimidad, exíjase en cada frasco la firma del Dr. Llorach. Administrador general, C. Benavent, Cortes, 276, entresuelo, BARCELONA.

VACUNAS

Suero antitoxico contra la difteria.

Vacuna contra la rabia al alcance de todos los médicos.

LINFIA Y SUERO PARA LA CURACION DE LA TUBERCULOSIS

Vacuna contra la viruela del hombre cultivada exclusivamente en terneras.

Vacunas contra las enfermedades del ganado; bacera, carbunco sintomático y roseola de los cerdos.

Líquidos orgánicos testicular, cerebral, etc. para la práctica del método B. Sequard.

Soluciones medicamentosas esterilizadas para inyecciones hipodérmicas: Tuberculina, Malleina, etc.

Levaduras seleccionadas para el mejoramiento de los vinos.

Se hallan de venta en la Farmacia de

D. FRANCISCO PALACIOS

Calle de D. Jaime, 5, SUECA

PILDORAS DE ARABIA

Remedio depurativo purgante, eficazísimo contra todos los desarreglos de la digestión, las acideces del estómago, las gastralgias, el estreñimiento pertinaz, los vidos y dolores de cabeza de todas clases, la inapetencia, vómitos, flatos, exceso de bilis, histéricos, etc.

Una ó dos pildoras tomadas al principio ó durante la comida, activan la digestión, impidiendo las acideces, los cólicos y saburras gástricas.

De venta en las Farmacias del Dr. Costas é Hijo, Sombrerería, frente al estanco de Santa Catalina, y San Vicente, 149, Valencia.

CLINICA DEL DR. D.

Vicente Martínez Lledó

Consulta y curación de las enfermedades de la matriz, de nueve á doce todos los dias no festivos.

Plaza de San Pedro, núm. 1,

SUECA.

CONSERVA LA DENTADURA

EL AGUA BALSÁMICA DE ANDRES Y FABIÁ

Hay frascos de 6 y 10 rs. con su instrucción

Farmacia frente á San Martín, Valencia.

SE ADMITEN ANUNCIOS -- PRECIOS CONVENCIONALES

IMPRENTA DE LA OPINION DE SUECA

CALLE DEL MAR NUMERO 32

Se hacen facturas, talonarios, papel y sobres timbrados, targetas de visita, esquelas mortuorias y recordatorios, recibos talonarios de arrendamientos de fincas rústicas y urbanas y cuantos trabajos se relacionan en el arte tipográfico.

TALLER DE ENCUADERNACION

Centro de suscripciones

a

dos

a.

cos.
LOSIS
el
en-

a, car-

es-
lra
B.

adas
lina.

gora-

S



S

es-
fin-

1871